

RESOLUCIÓN NO. R-2018-18

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS PARA AUTORIZAR QUE SE REVOQUEN Y REEMPLACEN SITIOS DE VOTACIÓN INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN NO. R-2018-03 QUE ORDENÓ LA ELECCIÓN GENERAL DEL 5 DE MAYO, 2018 y PARA ADOPTAR CAMBIOS DE SITIOS DE VOTACIÓN PARA LA VOTACIÓN ADELANTADA Y DEL DÍA DE ELECCIONES; Y PARA INSTITUIR LA FECHA DE VIGOR.

POR CUANTO, las leyes del Estado de Texas además disponen que el Código Electoral del Estado de Texas aplique a las elecciones, y que para cumplir con dicho Código, una resolución deberá aprobarse para instituir los procedimientos para llevar a cabo las elecciones y designar los sitios de votación para dichas elecciones; y

POR CUANTO, La Resolución No. R-2018-03 que instituyó los procedimientos a seguir en la elección, y designó los sitios de votación para la elección del 5 de mayo, 2018 fue aprobada por el Consejo el 23 de enero, 2018; y

POR CUANTO, El Distrito Escolar Independiente de Bastrop ha cancelado su Elección del 5 de mayo, 2018 y por lo tanto los sitios de votación adelantada y del día de elecciones se deberán ubicar en otro lugar; y

AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS:

Sección 1: Esta Ciudad cuenta con cinco (5) precintos electorales y la elección se llevará a cabo en la siguiente ubicación:

Para Precintos Electorales 1001, 1002, 1003, 2009 y 2011 (incluyendo todo el área dentro los límites de la Ciudad de Bastrop) el sitio de votación será en el edificio anexo de la corte, Bastrop Courthouse Annex Bldg., Nivel Bajo, 804 Pecan St., Bastrop.

Sección 2: Las casillas electorales en el sitio de votación designado en lo antedicho estarán abiertas el Día de Elecciones de las 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sección 3: Bridgette Escobedo por lo presente es nombrada Secretaria de la Votación Adelantada. La votación adelantada principia el 23 de abril, 2018, el doceavo (12vo) día antes de la elección y se concluye el 1 de mayo, el cuarto (4to) día antes de la fecha de la elección.

Sitio Principal de Votación:

Edificio Anexo de la Corte/Bastrop Courthouse Annex Bldg., Nivel Bajo, 804 Pecan St., Bastrop.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Abril 23 8:00 a.m.- 5:00 p.m.	Abril 24 8:00 a.m.- 5:00 p.m.	Abril 25 8:00 a.m.- 5:00 p.m.	Abril 26 8:00 a.m.- 5:00 p.m.	Abril 27 7:00 a.m.- 7:00 p.m.
Abril 30 8:00 a.m. – 5:00 p.m.	Mayo 1 7:00 a.m. – 7:00 p.m.			

Sección 4: Todas las ordenes, ordenanzas, y resoluciones, o partes de las mismas que sean contrarias o inconsistentes con cualquier disposición de esta Resolución por lo presente serán revocadas de acuerdo con dichas inconsistencias, y las disposiciones de esta Resolución serán y permanecerán predominantes tocante los asuntos de la presente resolución.

Sección 5: Esta Resolución tendrá vigor inmediatamente al ser aprobada, y así se resuelve.

DEBIDAMENTE RESUELTO Y ADOPTADO por el Consejo de la Ciudad de Bastrop, este día _____ de _____ 2018.

APROBADO:

Connie B. Schroeder, Alcalde

CERTIFICO:

Ann Franklin, Secretaria de la Ciudad

APROBADA LA REDACCIÓN:

Alan Bojorquez, Fiscal de la Ciudad